

Licitación pública nacional número: GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:30 horas** del día **09 de diciembre de 2025**, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68, de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028** referente a la realización de la obra denominada: **Primera etapa de rehabilitación y mantenimiento más barda perimetral en la secundaria oficial Lic. Timoteo Lozano Martínez con C.C.T. 11EES0027B ubicada en el municipio de León, Gto.**

I.- ANTECEDENTES

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos 27, párrafo primero, fracción I, 30, párrafo primero, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **14 de noviembre de 2025**, se publicó en la **plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX** y en el periódico de mayor circulación del Estado, la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2025-069**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, a través de la forma de **participación electrónica**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio de la presente acta de fallo.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **21 de noviembre de 2025**, a las **10:00 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos en el acceso principal de la secundaria oficial Lic. Timoteo Lozano Martínez con C.C.T. 11EES0027B ubicada en el boulevard hermanos Aldama esquina Timoteo Lozano núm. 1005, en el municipio de León, Gto.** Presentándose **06** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **10:40 horas** del mismo día.

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **13:00 horas** del día **24 de noviembre de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Gto., para el desahogo del acto a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **13:50 horas** del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 60, párrafos primero y quinto, y 62, de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevó a cabo a las **12:00 horas** del día **01 de diciembre de 2025**, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**, en el cual se recibieron las proposiciones de **07 licitantes**, mediante **sobres digitales** generados por la citada plataforma.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV	\$16,747,495.00	390 días naturales
2	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV	\$16,762,812.28	390 días naturales
3	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	\$16,895,811.82	390 días naturales
4	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	\$16,906,193.82	390 días naturales
5	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	\$16,999,944.12	390 días naturales
6	INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA NILA SA DE CV	\$17,546,139.85	390 días naturales
7	CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	\$17,671,471.22	390 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** para efectos de su notificación se publicará el día de hoy a las **15:30** horas, en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**, así como en la página de la Secretaría de Obra Pública <https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/licitaciones/>

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada

licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral NOVENO, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizó en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará la convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

"MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS"

1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF-1	PERSONALIDAD JURIDICA	0.009	0.15%
ANEXO LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
ANEXO LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6	100.00%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	
	B	Mano de obra;	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción;	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.-Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero. Experiencia en obras	2.40	
	a2	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	
	a3	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%
4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

RUBRO:	SUBRUBRO:	PUNTAJE	PORCENTAJE
A) CUMPLIMIENTO OPTIMO		3.0	6.00%
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA		19.0	38.00%
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis de cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de intalación permanente, utilización del personal tecnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 2.5	
C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO		28.0	56.00%
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
Total		50.0	100.00%

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV	NOTA T-1	00.000	DESECHADA
2	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV	NOTA T-2	48.200	SOLVENTE
3	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	NOTA T-3	47.740	SOLVENTE
4	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	NOTA T-4	49.500	SOLVENTE
5	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	NOTA T-5	42.980	SOLVENTE
6	INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA NILA SA DE CV	NOTA T-6	00.000	DESECHADA
7	CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	NOTA T-7	44.080	SOLVENTE

NOTA T-1: METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. Se desecha la proposición debido al incumplimiento contractual relacionado con la atención de vicios ocultos, consistentes en fallas o deficiencias en albañilería, elementos estructurales de concreto, juntas constructivas e impermeabilización, atribuibles al licitante en el contrato número SICOM/RE/AE/PA/DOA/OB/ISAPEG/2022-0032.

Lo anterior se sustenta en lo dispuesto en el anexo T-5A cumplimiento de los contratos, en vinculación con la causal de desechamiento establecida en las bases de licitación, fracción XXV, inciso f), así como en los artículos 36, último párrafo, 38, párrafos primero y décimo, inciso a), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 63, último párrafo y 69, párrafo segundo, fracciones II y VI, de su Reglamento, actualizándose con ello la causal de desechamiento.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

NOTA T-2: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. No acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
 2. Presenta manifiesto de subcontratar 2 MIPYMES por lo que se le otorga el porcentaje proporcional en virtud de que otro licitante manifiesta subcontratar 5 MIPYMES.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.200 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-3: MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 21 equipos solicitados acredita 17, no se le reconoce 1 camión pipa de 10 m3., y 1 cortadora de concreto de 18", ya que no presentan copia de las facturas; así mismo no se le reconoce 1 camión volteo de 7 m3. Ya que no se anexa copia de factura en la carta de arrendamiento y no se le reconoce 1 grúa de 10 ton., ya que en la carta de arrendamiento no anexa copia de INE del arrendador, lo anterior conforme a lo solicitado en los anexos de la licitación.
 2. De los 8 profesionales técnicos solicitados sólo acredita 7, la UVIE no presenta certificado SENER.
 3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 4. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 47.740 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-4: JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ

- La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 5 programas solicitados acredita 4, ya que el de utilización del personal profesional técnico no se apega al personal solicitado en el anexo de licitación.
- .. Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.500 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-5: EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA

- La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. El formato en el que presenta la información no se apega a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
 2. El formato en el que presenta la información no se apega a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
 3. De los 21 equipos solicitados acredita 13, no se le reconocen 2 retroexcavadoras, 2 camiones de volteo de 7 m3., 1 camión pipa de 10 m3., 1 camioneta de 3 ton., 1 grúa de 10 ton., 1 rodillo compactador vibratorio, ya que siendo arrendados no presenta copias de las facturas de los equipos ni copia de INE del arrendador conforme a lo solicitado en los anexos de la licitación.
 4. De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
 5. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 6. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 42.980 puntos de su proposición técnica.**

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”
“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

NOTA T-6: INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA NILA SA DE CV

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. No cumple con el contenido del convenio de participación conjunta, ya que no indica la descripción total de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, como se señala en el anexo legal financiero, el cual es parte integrante de las bases.
 2. Toda vez que al licitante CONSTRUCTORA NILA S.A. DE C.V. no presenta el balance general, por lo cual no se puede determinar el capital neto de trabajo en su participación conjunta.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-7: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. Falta las manifestaciones de los puntos M, N y O, de los formatos proporcionados en anexos de licitación.
 2. De los 21 equipos solicitados acredita 20, el contenedor de agua que se presenta es de 3 m3. Y el solicitado es de 10 m3.
 3. No presenta las especificaciones particulares, generales, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales, y ambientales solicitadas en anexos de licitación.
 4. De los 5 programas solicitados acredita 3, ya que el de utilización del personal profesional técnico no considera al total del personal solicitado en los anexos de licitación, y en el programa de maquinaria y equipo de construcción faltó considerar el camión pipa y el contenedor de agua.
 5. De los 8 profesionales técnicos presentados no acredita ninguno, ya que no presentan las cartas compromiso solicitadas en anexos de licitación.
 6. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 7. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.080 puntos de su proposición técnica.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV	NOTA E-1	45.474	SOLVENTE
2	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	NOTA E-2	48.754	SOLVENTE
3	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	NOTA E-3	46.737	SOLVENTE
4	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	NOTA E-4	47.084	SOLVENTE
5	CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	NOTA E-5	45.036	SOLVENTE

NOTA E-1: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

Baja 1.00 punto, debido a que:

Hace referencia a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

2. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En los conceptos UEC.ED.78.150.1015 "Pintura en faldones, trabes y plafones, tipo 100% acrílica primera calidad . . ." y UEC.ED.78.150.1010 "Pintura en muros, columnas y castillos, tipo 100% acrílica primera calidad. . .", utiliza pintura vinilica premium; en el concepto CI.14.002.046 "MURO DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 CM. . .", considera mortero cemento-arena proporción 1:5, en lugar de mortero cemento-arena proporción 1:4; en dos conceptos de CI.18.003.049-2 "PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO EN SUPERFICIES METÁLICAS. . .", considera primario anticorrosivo, en lugar de primario epóxico E-10; en el concepto CI.19.001.010 "ENTORTADO DE 2 A 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO. . .", no considera aditivo Festerbond; en el concepto CI.39.001.131-1 "SOLDADURA DE FILETE CON ESPESOR DE 5/16". . .", el costo para la soldadura está un 90.21% por debajo del costo de mercado; en el concepto CI.52.001.165-1 "SALIDA PARA LUMINARIAS EN LOSA A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA. . .",

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

considera 5.25 m de tubo conduit, mientras que se solicita con un desarrollo de 6.00 m; y en el concepto CI.64.009.045 "NICHOS PARA INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO. . .", considera 0.807692 de puerta louver.

Baja 1.00 punto, debido a que:

Presenta 18 cotizaciones de las 20 solicitadas, de las cuales 4 no coinciden con los precios utilizados en las tarjetas de precio unitario.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Para el insumo conduit de 1/2" considera diferentes costos (\$118 y \$117.18)

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Únicamente refleja un personal para apoyo administrativo, mientras que en bases de licitación se solicitan 2 Apoyo administrativo

3. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.026 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45.474 puntos de su proposición económica.

NOTA E-2: MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.00 punto, debido a que:

Presenta 19 cotizaciones de las 20 solicitadas.

2. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.246 puntos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.754 puntos de su proposición económica.

NOTA E-3: JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el concepto CI.38.001.535-1 "PROTECCIÓN (R-2) DE 2.95X1.55 M DE ALTURA. . .", la cuantificación de solera de 3/16"x1 1/4" y la placa de 3/8", es mayor a la requerida para la ejecución del concepto de trabajo; y en el concepto CI.39.001.131-1 "SOLDADURA DE FILETE CON ESPESOR DE 5/16" EN CONEXIONES DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES . . .", el costo de la soldadura es bajo se encuentra fuera de mercado, (-83.95% por debajo del de referencia.)

Subrubro d) Análisis de los costos indirectos.

Baja 1.00 punto, debido a que:

Incluye un gasto por concepto de "laboratorio de control de calidad y de mecánica de suelos" con un importe de \$122,378.63.

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

El monto acumulado del programa de erogaciones de los materiales (\$8,499,463.89) no coincide con el subtotal de materiales expresado en la explosión de insumos (\$8,518,127.97).

2. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.263 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 46.737 puntos de su proposición económica.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

NOTA E-4: EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el concepto UEC.ED.14.120.1070 "Acarreo en camión de material producto de excavación al 1er km. . .", no considera dentro del análisis los acarreos en carretilla o costal hasta el sitio de localización a zona de acopio; en el concepto CI.52.001.165-1 "SALIDA PARA LUMINARIAS EN LOSA A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA. . .", considera dentro del análisis material no solicitado en las especificaciones del concepto; en el concepto CI.53.002.112 "LUMINARIO PARA EXTERIOR, TIPO PUNTA DE POSTE CON DIODO EMISOR LED. . .", no considera dentro del análisis material necesario para la ejecución del concepto solicitado en las especificaciones; y en el concepto UEC.ED.10.105.1015 "Demolición manual de piso de concreto armado. . .", considera la ejecución del trabajo por medios semimecánicos.

Baja 1.00 punto, debido a que:

De las cotizaciones presentadas 2 no coinciden con el precio empleado en las tarjetas de precios unitarios.

2. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.416 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 47.084 puntos de su proposición económica.

NOTA E-5: CONSTRUCCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

Subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Baja 0.50 puntos, debido a que:
No presenta archivo de llenado en formato editable.

2. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.00 punto, debido a que:

De las 20 cotizaciones presentadas una no coincide con el precio utilizado en las tarjetas de precios unitarios.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta el archivo digital editable de la explosión de insumos

Subrubro d) Análisis de los costos indirectos.

Baja 1.00 punto, debido a que:

El importe por concepto de indirectos difiere del monto obtenido en los indirectos.

Subrubro f) Análisis de cargo por utilidad.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

El monto de indirectos no corresponde con el monto que se presenta en el documento de indirectos

3. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

-Baja 1.464 puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.036 puntos de su proposición económica.**

V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Los licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	\$16,895,811.82	390 días naturales	96.494
2	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	\$16,906,193.82	390 días naturales	96.237
3	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV	\$16,762,812.28	390 días naturales	93.674

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

4	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	\$16,999,944.12	390 días naturales	90.064
5	CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	\$17,671,471.22	390 días naturales	89.116

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias** en mi carácter de Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo decimo, inciso a), 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV, de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, se adjudica el contrato al licitante denominado: **MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV**, con un importe de **\$16,895,811.82 (Dieciséis millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos once pesos 82/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para realizar la obra denominada: **Primera etapa de rehabilitación y mantenimiento más barda perimetral en la secundaria oficial Lic. Timoteo Lozano Martínez con C.C.T. 11EES0027B ubicada en el municipio de León, Gto.** Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/INFEDU/2025-0343**, considerando un plazo de **390 días naturales** y un periodo de ejecución del **05 de enero de 2026 al 29 de enero de 2027**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su proposición sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$1,456,535.50 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.)**, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación en vinculación con la disposición general 2.1.29. de la resolución miscelánea fiscal, y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 quince días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **24 de diciembre de 2025**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Gto., así como la presentación de garantías.

La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Obra Pública, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **05 de enero de 2026**, lo cual puede variar por los momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalice en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad con lo asentado en la presente acta; siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO
Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán	Presidente
Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda	Vocal

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300

Página 16 de 18





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-116

Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	Vocal
Ingeniera Valeria Loya Plascencia	Vocal
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Secretario Técnico

POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Jefa de Validación de Expedientes.
Proposiciones Técnicas Ingeniero Pedro Murrieta González	Director de Obra Civil "B"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

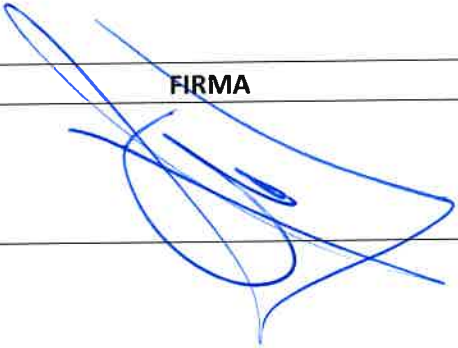
Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD:

NOMBRE	FIRMA

POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".